

**DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTA****DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS****Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 1 | JUEVES | SESIÓN NO. 030 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 | ORDINARIA |

E

 N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL **DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL**, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005, APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. SIENDO UN TOTAL DE 36.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

 **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLO PARA MANIFESTAR LO EVIDENTE, QUE ESTOY AQUÍ, NO TOMÉ LISTA, PERO ESTOY AQUÍ EN LA SESIÓN. GRACIAS PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA**: “ASÍ LO CONSIDERA ESTA MESA DIRECTIVA Y TAMBIÉN DE LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, CLARO QUE SÍ”.

ASÍ MISMO LA C, PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA PARA CONOCER AL PLENO Y SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. C.P. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN LOS TRABAJOS Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE 14464/LXXV RELATIVO A LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SE INCLUYAN LAS MODIFICACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN QUE LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN INSTITUCIONES PARTICULARES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ORFANDAD, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID19, SE LES GARANTICE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LA ASIGNACIÓN DE BECA TOTAL, QUE LES PERMITA CONTINUAR Y TERMINAR SUS ESTUDIOS.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14464/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RICARDO EDUARDO LAVÍN SALAZAR, JAVIER PONCE FLORES, HUMBERTO TREVIÑO LANDOIS, CÉSAR GARZA GARZA Y OSCAR RANGEL VENZOR, INTEGRANTES DE CONGRESO SOMBRA SANTA LUCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 31 ARTÍCULOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA Y MAURICIO IVÁN GARZA GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE,MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR UNO O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA EL REFINANCIAMIENTO DEL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA BANCARIA CONTRATADA CON ANTERIORIDAD.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. YURI VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO VANEGAS MENCHACA,MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
5. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA ESPINOZA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE EXHORTO REALIZADA POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE CONSIDERE DESTINAR A NUEVO LEÓN, RECURSOS ADICIONALES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN AL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR QUE HA IDO AUMENTANDO EN EL ESTADO.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 040 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ARMANDO GUERECA CAMPOS,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN, EL VICEFISCAL DE MINISTERIOS PÚBLICOS Y LOS JUECES DE SANCIONES PENALES, POR PRESUNTOS ACTOS COMETIDOS EN SUS FUNCIONES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL **PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**, **PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, BAJO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXXV,DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO D DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CAPÍTULO |  | ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 |
| GASTO CORRIENTE | $ | 390,000,000 |
| GASTO CAPITAL  |  | 10,000,000 |
| TOTAL  | $ | 400,000,000 |

**SEGUNDO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXXV,DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO D DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE…

EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “UN MOMENTO PRESIDENTA, AQUÍ HAY UN ERROR EN EL DICTAMEN”.

**C. PRESIDENTA**: “LO ESPERAMOS UNOS MINUTOS”.

**C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**: “SÍ, PORQUE SI NO VAMOS A TENER QUE CORREGIRLO”.

**C. PRESIDENTA**: “¿QUIERES QUE HAGAMOS UN RECESO DE UNOS DIEZ MINUTITOS?”.

**C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**: “CON CINCO MINUTOS, AHÍ TENGO EL DOCUMENTO QUE NOS ENVIÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR”.

**C. PRESIDENTA**: “DECLARAMOS UN RECESO DE CINCO MINUTOS”.

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “REANUDAMOS LA SESIÓN. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE”.

**C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**:“GRACIAS PRESIDENTA. VOY A INICIAR DESDE EL COMIENZO. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL **PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**, **PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, BAJO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXXV,DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO D DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SIENDO ÉSTE EL SIGUIENTE:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CAPÍTULO |  | ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 |
| GASTO CORRIENTE | $ | 390,000,000 |
| GASTO CAPITAL  |  | 10,000,000 |
| TOTAL  | $ | 400,000,000 |

**SEGUNDO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXXV,DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO D DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE…

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CAPÍTULO |  | ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 |
| GASTO CORRIENTE | $ | 249,975,140 |
| GASTO DE INVERSIÓN  |  | 2,600,000 |
| TOTAL  | $ | 252,575,140 |

**TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO PARA EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. HABÍA UN VOTO EN ABSTENCIÓN DE LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO PRESIDENTA“.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. AGRADEZCO A MI COORDINADORA QUE ME PERMITE EL USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARLES QUE VAMOS A IR A FAVOR CON ESTE PRESUPUESTO, HECHAS ALGUNAS ACLARACIONES QUE QUERÍAMOS TENER. Y HACIENDO DOS OBSERVACIONES; LA PRIMERA ES, EL PARTIDO MORENA A NIVEL NACIONAL, NOSOTROS NO VAMOS A REQUERIR DE LOS VEHÍCULOS, DE LOS CARROS, EN CASO DE QUE ESTOS SE AUTORICEN, NI DEL SEGURO, Y ESO DEPENDE EVIDENTEMENTE DE CADA LEGISLADOR. Y UNA PARTE MEDULAR QUE ES LO QUE LES QUIERO HABLAR AHORITA ES, DEL ASUNTO QUÉ PODER LEGISLATIVO QUEREMOS. SÉ QUE NO ES POPULAR Y QUE SOMOS EL PODER QUE EN AUTOMÁTICO SUFRE LA DEGRADACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUE SOMOS EL PODER AL CUAL LA OPINIÓN PÚBLICA SIEMPRE NOS ESTÁN OBSERVANDO Y NOS ESTÁ DICIENDO, Y NOS ESTÁ SEÑALANDO COMO SI HUBIERA UNA ACTUACIÓN ILEGAL, INMORAL, PERO LA REALIDAD ES QUE SOMOS EL CONTRAPESO DEL PODER EJECUTIVO Y EL CONTRAPESO DE LOS OTROS PODERES; SOMOS LOS RESPONSABLES DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS OTROS PODERES, SOMOS LOS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO PUNTUAL DEL GASTO PÚBLICO QUE SE HACE. Y QUIERO HACER ALGUNAS REFERENCIAS PARA LA OPINIÓN PÚBLICA, PARA LOS CIUDADANOS Y PARA NOSOTROS MISMOS. EL PRESUPUESTO PASADO QUE ES CON EL QUE SE PUEDE TRABAJAR FUE DE CIENTO SIETE MIL MILLONES DE PESOS, CIENTO SIETE MIL MILLONES DE PESOS, AL CONGRESO SE LE AUTORIZARON CERCA DE TRECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS. ESO, EN UN PRESUPUESTO TOTAL QUE TIENES QUE SUPERVISAR Y REVISAR DE ESA EJECUCIÓN DE CIENTO SIETE MIL MILLONES DE PESOS, NOS PONE A NOSOTROS EN PREDICAMENTOS Y EN DESVENTAJAS TÉCNICAS PARA PODER HACER LA REVISIÓN. YO LE PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE A LA BANCADA DE MORENA, LE PEDIRÍA Y AL RESTO DE LOS COORDINADORES QUE NOS SENTÁRAMOS A PLATICAR, HAY TIEMPO PARA EL SIGUIENTE PRESUPUESTO PARA DOS TEMAS FUNDAMENTALES: EL PODER LEGISLATIVO QUE QUEREMOS TENER LAS HERRAMIENTAS, HEMOS SOLICITADO, ESTÁ EN TRÁMITE LA POSIBILIDAD DE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS QUE NOS PERMITA EVITAR TANTOS VETOS, PERO TAMBIÉN TENER NUESTRO PROPIO RAZONAMIENTO DE IMPACTO PRESUPUESTAL; Y LA OTRA ES, AQUÍ EN EL CONGRESO LOCAL HAY MUCHOS FUNCIONARIOS, CADA UNO DE NOSOTROS NOS ESTÁN ACOMPAÑANDO ASESORES QUE NO TIENEN PRESTACIONES SOCIALES, NO PODEMOS SER EL PODER LEGISLATIVO Y NO DARLES PRESTACIONES SOCIALES A NUESTROS COLABORADORES. CREO QUE ES UNA DISCUSIÓN QUE ME QUEDA CLARO QUE EN ESTE MOMENTO NO SE PUEDA DAR, PERO QUE ARMÁRAMOS UNAS MESAS Y SABEMOS QUE EN LA OPINIÓN PÚBLICA VA HABER UN DEBATE, PERO NO PODEMOS TENER CIUDADANOS DE SEGUNDA EN EL PODER QUE ES EL CONTRAPESO QUE ES EL PODER LEGISLATIVO RESPECTO AL PODER EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL. YO LES PEDIRÍA Y LOS CONMINARÍA QUE HAGAMOS ESAS MESAS PARA BUSCAR QUE TODOS NUESTROS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PUDIERAN TENER SEGURIDAD SOCIAL. GRACIAS PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS EN FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTES FLORES**, QUIEN: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PRIMER PÁRRAFO, 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CORRELATIVOS AL ARTÍCULO 38, 39, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO**.- LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

|  |  |
| --- | --- |
| PUESTO | DIPUTADO |
| PRESIDENTE: | HÉCTOR GARCÍA GARCÍA  |
| VICEPRESIDENTE: | EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ |
| SECRETARIO: | FÉLIX ROCHA ESQUIVEL |
| VOCAL: | EDUARDO LEAL BUENFIL |
| **VOCAL:** | **ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**  |
| VOCAL: | GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES |
| VOCAL: | ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA |
| VOCAL: | JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ |
| VOCAL: | IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA |
| VOCAL: | MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS |
| VOCAL: | JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ |

**COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

|  |  |
| --- | --- |
| PUESTO | DIPUTADO |
| PRESIDENTA: | JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| **VICEPRESIDENTA**: | **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** |
| SECRETARIA: | ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ |
| VOCAL: | MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA |
| VOCAL: | NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ |
| VOCAL: | LORENA DE LA GARZA VENECIA |
| VOCAL: | PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ |
| VOCAL: | MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS |
| VOCAL: | ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA |
| VOCAL: | MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS |
| VOCAL: | SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ |

**COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

| PUESTO | DIPUTADO |
| --- | --- |
| PRESIDENTA: | GABRIELA GOVEA LÓPEZ |
| VICEPRESIDENTE: | CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ |
| **SECRETARIO**: | **DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA** |
| VOCAL: | MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA |
| VOCAL: | ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA |
| **VOCAL**: | **MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS** |
| VOCAL: | AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA |
| VOCAL: | RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS |
| VOCAL: | ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ |
| VOCAL: | JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| VOCAL: | TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ |

**COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

|  |  |
| --- | --- |
| PUESTO | DIPUTADO |
| PRESIDENTE: | GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES |
| VICEPRESIDENTE: | JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO |
| **SECRETARIA**: | **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** |
| VOCAL: | ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ |
| VOCAL: | FERNANDO ADAME DORIA |
| VOCAL: | MAURO GUERRA VILLARREAL |
| VOCAL: | JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ |
| VOCAL: | JAVIER CABALLERO GAONA |
| VOCAL: | ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ |
| VOCAL: | MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS |
| VOCAL: | CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ |

**TRANSITORIO**. **PRIMERO**.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN POR UNANIMIDAD DIEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO”.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

**C. PRESIDENTA**: “DE LA MISMA MANERA A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL, DECIRLES QUE: DE ACUERDO AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE MENCIONA QUE PARA EFECTO DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMARA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL CUAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

**C. PRESIDENTA**: “APROBADO QUE FUE, SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP**. **DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: CADA DÍA ES MÁS COMPLICADO PARA TODOS LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE NUESTRO ESTADO TRASLADARSE A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA SOLUCIONAR ALGUNA PROBLEMÁTICA; DERIVADO DE ELLO, PROVOCA QUE LAS PERSONAS TENGAN UNA DEFICIENTE ATENCIÓN LO QUE LES PROVOCA DIFICULTAD EN LA MOVILIDAD Y EL DESPLAZAMIENTO A DICHAS OFICINAS. NOS DAMOS CUENTA QUE, PARA LOS HABITANTES DEL SUR DEL ESTADO INVIERTEN UN ESTIMADO DE 5 A 6 HORAS DE SU TIEMPO PARA PODER LLEGAR A LAS INSTALACIONES, CON LA ZOZOBRA E INCERTIDUMBRE DE PODER RESOLVER SU ASUNTO, CAUSANDO ESTO UN GASTO ECONÓMICO PARA LA PERSONA, PERO DE NO RESOLVER SU ASUNTO, TENDRÁ QUE VOLVER A ASISTIR A LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS. EN ARAS DE BENEFICIAR A TODAS LAS PERSONAS QUE RADICAN EN NUESTRO ESTADO, Y SOBRE TODO DE, GARANTIZAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE SE VEN AFECTADAS, EN TIEMPO DINERO Y ESFUERZO POR ENCONTRARSE LEJANOS DE LAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. QUEREMOS BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO ESTADO PARA QUE SE PUEDAN DESCENTRALIZAR LAS OFICINAS GENERALES DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE SEA MÁS FÁCIL EL ACCESO A TODOS LOS HABITANTES DEL SUR Y NORTE DE NUESTRO ESTADO PARA UNA ATENCIÓN MÁS CERCANA HACIA TODOS ELLOS. RECORDEMOS QUE LA CIUDADANÍA AL PRESENTARSE POR REPORTES DE FUGA DE AGUA, CORTES INESPERADOS DE LAS MISMAS, FACTURACIÓN INDEBIDA Y COBROS EXCESIVOS, TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ENTRE OTROS, ES QUE TERMINAN SIENDO LOS MÁS PERJUDICADOS CUANDO SE TRATA DE REALIZAR ALGÚN TRÁMITE EN EL QUE IMPLIQUE LA ACTUACIÓN DE LAS OFICINAS GENERALES DE LA DEPENDENCIA ANTES SUSCITADA. POR LAS RAZONES VERTIDAS ANTES MENCIONADAS DEL PRESENTE ACUERDO ES QUE NOS PROPONEMOS A PROMOVER EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO**.- LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I. P. D. PARA QUE EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN LA APERTURA DE OFICINAS GENERALES DE AGUA Y DRENAJE EN LUGARES ESTRATÉGICOS EN LAS ZONAS O REGIONES QUE CONSIDERE NECESARIO PARA UNA MEJOR COBERTURA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y PARA AQUELLAS QUE YA EXISTEN QUE TENGAN UNA COORDINACIÓN REAL ENTRE DICHAS OFICINAS Y LA OFICINA GENERAL, ASÍ COMO ENTRE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS Y ÁREAS, PARA QUE ASÍ CUENTEN CON UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. FIRMAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LE PEDIRÍA PRESIDENTA, SI SE PUDIERA PONER A VOTACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**,QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PONER A SU CONSIDERACIÓN DEL PONENTE, DE DANIEL, SI LA IMPORTANCIA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA PUES YA LO DEJÓ MUY EN CLARO, QUE EN ALGUNAS ZONAS TODO INDICA QUE NO EXISTEN, LO QUE YO QUISIERA TRATAR DE AÑADIR, ES LA NECESIDAD DE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA PUEDAN SER TOMADAS EN LOS LUGARES DONDE SE GENERA LA PROBLEMÁTICA. SI AHORITA EN MUCHOS MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA SE CAE EL DRENAJE DE UNA CALLE EN PREJUICIO DE LOS VECINOS QUE AHÍ HABITAN, O SE QUEMA LA BOMBA DE CUALQUIER COLONIA QUE SUMINISTRA DE AGUA POTABLE A LA MISMA COLONIA DONDE PUEDEN ESTAR CIEN, DOSCIENTAS, TRESCIENTAS, CUATROCIENTAS FAMILIAS, LA DECISIÓN DE CAMBIAR LA BOMBA O DE INICIAR EL PROCESO DE REPARACIÓN DEL DRENAJE SE TOMA DESDE LA CAPITAL, DESDE MONTERREY, ESO EN PREJUICIO POR LA TARDANZA EN LAS DECISIONES Y EN ALGUNOS DE LOS CASOS PUEDEN DILATARSE SEMANAS INCLUSO PASAR DEL MES. YO QUISIERA DEJAR EN CLARO ESTO QUE LA DESCENTRALIZACIÓN DE AGUA Y DRENAJE NO SOLAMENTE SEA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PARA IR A CORREGIR ALGÚN RECIBO O PARA ALGUNA NECESIDAD QUE TENGA EL CIUDADANO, SINO DE INFRAESTRUCTURA, QUE PUSIERA LAS DECISIONES DE DESCENTRALIZARSE HACIA REGIONES DEL ESTADO, DE LA CITRÍCOLA, DEL SUR, DEL NORTE PARA BRINDAR MEJOR ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **LORENA DE LA GARZA VENECIA**,QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA.LA DE LA VOZ, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, EL TAMIZ DE SALUD ES UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DIAGNOSTICA, ELABORADO Y VALIDADO POR PSICÓLOGOS Y PERSONAL DE SALUD DONDE SUS ÁREAS DE ANÁLISIS SON LA SALUD MENTAL, LAS RELACIONES FAMILIARES, LAS RELACIONES CON AMIGOS, EL NIVEL EDUCATIVO, EL INTERÉS LABORAL Y LA DETECCIÓN DE ALGUNA CONDUCTA AGRESIVA. ESTÁ ESTIPULADO EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO QUE EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE PROCURAR EL NORMAL DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEBERÁ CONTAR CON ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL QUE ADEMÁS DE PROVEER LA ATENCIÓN, REALIZARÁN EL TAMIZAJE DE SALUD MENTAL Y, EN SU CASO, LA CANALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CENTROS ESPECIALIZADOS. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE ES DEBER DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL CAPACITAR AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS TAMBIÉN EN LA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO QUE ALTEREN LA SALUD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA ANTERIOR REFORMARON POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO, PARA QUE DICHO TAMIZAJE SE LLEVE A CABO POR LOS ESPECIALISTAS DE SALUD MENTAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR LO MENOS UNA VEZ DURANTE EN EL TRANSCURSO DEL CICLO ESCOLAR. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE FIN SE DEBERÁ DE CONTAR CON EL APOYO DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL Y LAS HERRAMIENTAS MATERIALES, HUMANAS Y TECNOLÓGICAS QUE DEBEN SER PROPORCIONADAS DE MANERA COORDINADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ES OPORTUNO COMENTAR LA PREOCUPACIÓN QUE SE TIENE ACTUALMENTE, TODA VEZ QUE LOS ALUMNOS ESTÁN REGRESANDO DE MANERA PRESENCIAL A LAS AULAS, Y SIN DUDA ALGUNA, CADA UNO DE ELLOS DEBE DE SER SOMETIDO A ESTE TAMIZ DESPUÉS DE HABER PASADO POR UNA PANDEMIA Y SU PROLONGADA AUSENCIA EN LAS ESCUELAS POR MÁS DE AÑO Y MEDIO, LO QUE HA CAUSADO ESTRAGOS EN LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL DE LOS EDUCANDOS, Y PORQUÉ NO DECIRLO, TAMBIÉN DE SUS FAMILIAS. CABE DECIR QUE EN ESTE MES DE NOVIEMBRE RECIBIREMOS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y ADVIRTIENDO ESTA SITUACIÓN COMO DE PRINCIPAL ATENCIÓN, SE CONSIDERA OPORTUNO SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN LA MENCIONADA NORMATIVA. ADEMÁS, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UNA SINERGIA EVIDENTEMENTE COORDINADA, CONSIDERAMOS HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, DE SALUD Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS EVALUACIONES DE SALUD MENTAL A LOS ALUMNOS DE PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO, TODA VEZ QUE LA MAYORÍA ESTÁN REGRESANDO YA A CLASES PRESENCIALES. RECORDEMOS QUE TODO ESTO ABONARÁ A PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LOS HOGARES DE NUESTRO ESTADO, LA CUAL COMO MUCHAS VECES COMO YA LO HEMOS DICHO EN ESTA TRIBUNA, SE HA VUELTO UNA SEGUNDA PANDEMIA PARA NUEVO LEÓN, DADO QUE DICHOS DIAGNÓSTICOS, REVELARÁN LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE SUFREN DE ESTA VIOLENCIA, Y POR LO TANTO SE PODRÁ ACTUAR EN CONSECUENCIA PARA PROTEGERLOS. ES MUY IMPORTANTE, DADO QUE ESA VIOLENCIA QUE HOY SUFREN LAS NIÑAS Y NIÑOS, POSTERIORMENTE LA VEMOS REPLICADA EN LAS CALLES Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, GENERANDO UN MAYOR NÚMERO DE DELITOS, QUE SI ACTUAMOS CON ANTICIPACIÓN SABEMOS QUE PODEMOS PREVENIRLOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO ES QUE SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, Y EL ACUERDO ES: **PRIMERO**.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, PARA QUE CONSIDERE LA DISPENSA DE MAYORES RECURSOS PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO Y TENGA A BIEN ESTABLECER LOS RECURSOS SUFICIENTES EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2022, A EFECTO DE APLICAR EL TAMIZ DE SALUD MENTAL A LOS ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO. **SEGUNDO**.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, GENEREN UNA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EL TAMIZ DE SALUD MENTAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE SALUD MENTAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**  **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. PUES PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA LORENA DE LA GARZA, CREO QUE ES UN TEMA SUMAMENTE IMPORTANTE, TODO LO RELACIONADO CON LA SALUD MENTAL Y SOBRE TODO EN TEMAS EDUCATIVOS. LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DEBEN GARANTIZAR EL PRESUPUESTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA QUE NOS PERMITA INCREMENTAR LA OFERTA, TENER MEJORES PROCESOS DE ATENCIÓN PARA EL ESTUDIANTADO, BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PSICO – SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y QUE ESTÉN CONECTADOS CON EL SISTEMA DE SALUD. ES IMPORTANTE QUE LA EDUCACIÓN TENGA PERTINENCIA Y POR ELLO LOS PROCESOS DEBEN PENSADOS DESDE LAS COMUNIDADES. DEBEMOS AVANZAR EN LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA CONSTRUIR OTRAS FORMAS DE HACER EDUCACIÓN Y QUE LOS CAMBIOS CURRICULARES DEN CUENTA DE LA POSIBILIDAD, LA NECESIDAD Y LA URGENCIA DE VINCULAR LOS CONTENIDOS DISCIPLINARES CON HABILIDADES DE APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONALES EN LAS AULAS, LO CUAL NOS BRINDA ESPACIOS PARA RECONOCER PATRONES Y SITUACIONES DE VIOLENCIA Y LA POSIBILIDAD DE FOMENTAR OTROS TIPOS DE RELACIONES HUMANAS PARA PREVENIR LA AGRESIÓN DESDE QUIENES AGREDEN, RECONOCER LAS AGRESIONES Y PARA ACTIVAR SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, YA QUE UNA DE LAS CAUSAS DE ABANDONO ESCOLAR ES LA VIOLENCIA. AL INCLUIR ESTOS CONCEPTOS, APRENDIZAJES Y HABILIDADES EMOCIONALES SE INCIDE EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, INCLUYENDO LA VIOLENCIA SEXUAL. PARA ESTO, HAY QUE PENSAR EN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA PARTIENDO DE LOS ELEMENTOS EN COMÚN Y AQUELLO QUE NOS HACE *CUIDANDOS* Y PERSONAS CON DERECHOS PARA QUE ESTOS CONCEPTOS ESTÉN PRESENTES EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES TOTALMENTE A FAVOR EL GRAN PROBLEMA ES DESPUÉS DE ESE ESTUDIO, DE ESO QUE SE LE HAGA AL NIÑO, A DÓNDE LO VAMOS A MANDAR. NO HAY NINGÚN LUGAR A NUEVO LEÓN A DONDE MANDARLO. LOS MAESTROS DE APOYO DE LAS ESCUELAS LLEGAN Y ESTÁN TOTAL, ESTABAN TOTALMENTE REBASADOS, ANTES DE LA PANDEMIA HOY NI QUISIERA SABER CÓMO ESTÉN. TODOS ESTOS MAESTROS HAN ESTADO APOYANDO EN DISCIPLINA TEMA DE APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HABRÍA QUE VER EN EL PRESUPUESTO FEDERAL SI ESTÁ INCLUIDO EL SIPINNA, PORQUE TAMBIÉN LE QUIEREN QUITAR LOS RECURSOS, DESAPARECERLO, QUE EL DIF HAGA ESAS LABORES CON SU PRESUPUESTO MUNICIPAL. A MI ME DA MUCHÍSIMO GUSTO TODOS ESTOS TEMAS MUY SENTIDO FUNDAMENTAL ESTO QUE ESTÁN COMENTANDO CUALQUIERA QUE HAYA VISITADO ESA ESCUELA, QUE HAYA PLATICADO CON LOS MAESTROS DE APOYO SABE DE LA GRAN PROBLEMÁTICA QUE EXISTE ALREDEDOR DE NIÑOS Y NIÑAS EN SU CONVIVENCIA FAMILIAR EN LA ESCUELA ES IMPORTANTÍSIMO LO QUE ESTÁN COMENTANDO. OJALÁ Y SE PUDIERA LA COMISIÓN HACER UN ESPECIE DE ESTRATEGIA CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA DARLE SEGUIMIENTO A TODA ESA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LAS ESCUELAS Y QUE EN LA REAPERTURA DE LAS MISMAS ESTOY SEGURO VENDRÁ FORTALECIDA LA PROBLEMÁTICA. TOTALMENTE A FAVOR, FELICITAR A TODAS LAS QUE PIENSAN EN ESE SENTIDO Y OJALÁ Y PUDIÉRAMOS DAR EL SIGUIENTE PASO QUE ES DARLE SEGUIMIENTO A TODA ESTA GRAN PROBLEMÁTICA SI QUEREMOS EL DÍA DE MAÑANA VIVIR EN UN MEJOR NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, GRACIAS. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, OCASIONA ENTRE 3000 Y 5000 MUERTES PREMATURAS CADA AÑO. MUERTES QUE PODRÍAN PREVENIRSE SI LA CONCENTRACIÓN DE LOS CONTAMINANTES DEL AIRE QUE RESPIRAMOS, DISMINUYERA, AUNQUE FUERA SOLO UN POCO. DESDE HACE VARIOS AÑOS, MÁS DE LA MITAD DE LOS DÍAS QUE VIVIMOS, SUPERAN LAS CONCENTRACIONES MÁXIMAS DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS PERMITIDAS POR LAS NORMAS AMBIENTALES, ES DECIR, QUE TODO ESE TIEMPO ESTAMOS RESPIRANDO UN AIRE POTENCIALMENTE MORTAL, Y QUE CADA VEZ CAUSA MÁS ESTRAGOS EN NUESTRA POBLACIÓN. ESTA PROBLEMÁTICA SE AGRAVA DURANTE LOS MESES INVERNALES, DONDE LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA OCASIONAN UN FENÓMENO FÍSICO EN LAS CAPAS DE AIRE QUE EXISTEN A NUESTRO ALREDEDOR, LO CUAL EVITA QUE LAS CONCENTRACIONES DE CONTAMINANTES PUEDAN SUBIR A LAS ÁREAS SUPERIORES DE LA ATMÓSFERA, QUEDANDO ÉSTAS ATRAPADAS A UNA BAJA ALTURA, LO CUAL CAUSA UNA ACUMULACIÓN IMPORTANTE DE CONTAMINACIÓN, LA CUAL TERMINAMOS RESPIRANDO DE MANERA INEVITABLE. PARA ENTENDER MÁS A FONDO LA PROBLEMÁTICA, ES IMPORTANTE REVISAR LAS CARACTERIZACIONES DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA, LA CUAL, DE ACUERDO A DATOS OFICIALES, AVALADOS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS MARIO MOLINA, SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS FUENTES FIJAS SE LLEVAN EL PRIMER LUGAR EN LA OPERACIÓN DE PM2.5, DIÓXIDO DE AZUFRE, ADEMÁS DEL SEGUNDO LUGAR (MUY CERCA DEL PRIMERO) EN GENERACIÓN DE PM10. POR SU PARTE LAS FUENTES MÓVILES SON PRIMER LUGAR EN LA GENERACIÓN DE ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y LAS FUENTES DE ÁREAS ENCABEZADAS DE GENERACIÓN DE PM10 Y DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES. AL ANALIZAR LAS SIGUIENTES CIFRAS ANTERIORES SE HACE EVIDENTE LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUCIÓN DE LA INDUSTRIA EN LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, POR LO QUE, BAJO EL CONTEXTO DE INVERSIÓN TÉRMICA, ES DE SUMA RELEVANCIA GARANTIZAR LA ADECUADA INSPECCIÓN GUBERNAMENTAL DE TODAS LAS FUENTES FIJAS REGISTRADAS EN LA ZONA METROPOLITANA. CON RESPECTO A LO ANTERIOR CABE DESTACAR QUE LAS FUENTES FIJAS SE DIVIDEN EN AQUELLAS QUE SON DE COMPETENCIA ESTATAL, Y LAS QUE SON DE COMPETENCIA FEDERAL, SIENDO ESTO IMPORTANTE PARA DETERMINAR A QUÉ AUTORIDAD LES CORRESPONDE REALIZAR LA INSPECCIÓN PERTINENTE. EN ESE SENTIDO AL MENOS DURANTE TODO EL SEXENIO PASADO, FUE SUMAMENTE MARCADO EL ARGUMENTO DE QUE NADA SE PODÍA HACER RESPECTO A LAS FUENTES FIJAS DE COMPETENCIA FEDERAL, SI LA FEDERACIÓN NO HACÍA ALGO AL RESPECTO. ESTO GENERABA FRUSTRACIÓN Y MOLESTIA ENTRE LA CIUDADANÍA, LA CUAL VEÍA IMPOTENTE COMO LA NUBE DE CONTAMINACIÓN SEGUÍA CRECIENDO SIN QUE SE HICIERA ALGO AL RESPECTO. DE ACUERDO A LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE LOS RUBROS INDUSTRIALES QUE SON DE COMPETENCIA FEDERAL SON LOS SIGUIENTES: QUÍMICA Y PETROQUÍMICA, AUTOMOTRIZ, METALÚRGICA, VIDRIO, GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CEMENTERA, CELULOSA Y PAPEL, PINTURA Y TINTA, ASBESTO, Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS. POR SU PARTE, POR EXCLUSIÓN TODOS LOS RUBROS NO INTEGRADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE CONSIDERAN DE COMPETENCIA ESTATAL COMO PUEDEN SER: BEBIDAS Y TABACO, PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS O DE CEMENTO, TEXTILES Y CURTIDOS DE PIEL, MANUFACTURA DE CERÁMICA, PRODUCTOS DE MADERA Y DERIVADOS, ASÍ COMO PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS POR MENCIONAR A ALGUNOS. LA LEY FEDERAL ES ENTONCES MUY CLARA CON LA RESPONSABILIDAD DE CADA AUTORIDAD. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE AL MENOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, TANTO LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, COMO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SE QUEJABAN DE LA FALTA DE PERSONAL DISPONIBLE PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES PERTINENTES. LO CUAL NOS SUMÍA EN UN CÍRCULO VICIOSO EN EL QUE POR UN LADO SE GENERABA UNA DINÁMICA DE AVENTAR RESPONSABILIDADES, Y POR OTRA SE ARGUMENTABA UNA IMPOSIBILIDAD DE INSPECCIONAR A TODAS LAS FUENTES POR LA FALTA DE PERSONAL. ESTA SITUACIÓN ES SUMAMENTE NEGATIVA PARA LA PROCURACIÓN DE UN AIRE LIMPIO, Y SI BIEN SE ENTIENDEN LAS LIMITACIONES HUMANAS DE ATENDER A TODAS LAS FUENTES, TAMBIÉN SE CONSIDERA QUE UNA ADECUADA PLANEACIÓN, ASÍ COMO UNA LABOR DE INTELIGENCIA Y TRABAJO COORDINADO, PODRÍA HACER MUCHO MÁS EFICIENTES LAS LABORES. UNA DE LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE SE CUENTA PARA PODER IMPLEMENTAR CRITERIOS MÁS ADECUADOS DE INSPECCIÓN, ES EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES, EL CUAL ES UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL QUE DIFUNDE INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE SUSTANCIAS GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A REPORTE. OTRA HERRAMIENTA DE INSPECCIÓN ES LA RED DE MONITOREO AMBIENTAL LA CUAL CUENTA CON 14 ESTACIONES PARA REVISAR LA CALIDAD DEL AIRE. AL VER ESTAS DOS HERRAMIENTAS SE HACE EVIDENTE QUE AL UTILIZAR LAS DOS EN CONJUNTO CON UN MAPA DE UBICACIONES EMPRESARIALES, LAS LABORES DE INSPECCIÓN PODRÍAN SER MEJOR ENFOCADAS Y DE ESA MANERA MEJORAR LA EFICIENCIA DE INSPECCIONES ANTE UNA SITUACIÓN DE POCO PERSONAL. SIN DUDA, TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO DEBEN PROCURAR ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA CALIDAD DEL AIRE, EN ESE SENTIDO EL GOBERNADOR EXPRESÓ EL DÍA 20 DEL MES ANTERIOR, QUE LA FEDERACIÓN INVERTIRÁ UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE DINERO PARA MEJORAR LOS PROCESOS Y FILTROS DE LA REFINERÍA EN CADEREYTA, ADEMÁS DE QUE A NIVEL ESTATAL SE TRABAJARÁ EN ACCIONES COMO RENOVAR EL TRANSPORTE PÚBLICO, TAMBIÉN SE BUSCARÁ UNA REDUCCIÓN DE AL MENOS EL 15% DE LAS EMISIONES DE FUENTES FIJAS ESTATALES. EL MANDATARIO TAMBIÉN INSTÓ A LAS FUENTES INDUSTRIALES DE COMPETENCIA FEDERAL A PONER SU GRANITO DE ARENA PARA MEJORAR UNA PROBLEMÁTICA QUE NO DISTINGUE RAZAS O CLASES SOCIALES Y NOS IMPACTA A TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. BAJO TODO LO QUE HE COMENTADO, QUIERO PROPONER LO SIGUIENTE A ESTA ASAMBLEA: **PRIMERO.-** SE EXHORTA DE UNA MANERA ATENTA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROFEPA EN NUEVO LEÓN, A QUE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, CONSIDERE AUMENTAR EL NÚMERO DE INSPECCIONES A LAS INDUSTRIAS DE COMPETENCIA FEDERAL EN NUEVO LEÓN DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO, PARA BUSCAR REDUCIR LA CONCENTRACIÓN DE CONTAMINACIÓN POR INVERSIÓN TÉRMICA. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CIUDADANO ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, A QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 10º DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BUSQUE LLEVAR A CABO CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN PARA BUSCAR FORTALECER LAS INSPECCIONES EN FUENTES FIJAS DE COMPETENCIA FEDERAL, ADEMÁS DE AUMENTAR LAS INSPECCIONES EN LAS FUENTES DE COMPETENCIA ESTATAL DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO. ESTOS SERÍAN LOS DOS PUNTOS QUE PONGO A CONSIDERACIÓN PARA LA ASAMBLEA Y LE PIDO A LA DIPUTADA PRESIDENTA QUE SE PUEDA SOMETER A VOTACIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO, SUMARNOS A ESTA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA TABITA, RECONOCIENDO QUE ES MUY IMPORTANTE EL TENER EL SUFICIENTE EQUIPO DE INSPECTORES Y QUIENES ESTÁN VERIFICANDO ESA PARTE DE MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE. TAMBIÉN COMENTAR ADICIONAL, CREEMOS QUE HA HABIDO ESTUDIOS Y ANÁLISIS QUE DEMUESTRAN QUE UNA DE LAS RAZONES TAMBIÉN POR LAS QUE TENEMOS LA MALA CALIDAD DEL AIRE Y COMO HA IDO PERJUDICANDO, INCLUSO EN LA SALUD, ES LA QUE SE PRODUCE A TRAVÉS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ESTÁN MOVIENDO EN EL ESTADO, TODA VEZ QUE TENEMOS UNA GASOLINA DE MUY MALA CALIDAD; ESTE ES TEMA QUE POR UN LADO EL ACTUAL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, CUANDO FUE SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ANTERIOR GOBIERNO, CONOCE DEL TEMA, HA OÍDO TODAS ESTAS PETICIONES DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA GASOLINA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ME GUSTARÍA SOLICITARLE Y **PROPONER A LA DIPUTADA TABITA, EL AGREGAR DOS SOLICITUDES MUY CONCRETAS** QUE TIENEN QUE VER CON LA NORMA 16 DE LA CRED 2016 QUE HABLA DE LA CALIDAD DE LA GASOLINA QUE SE ASIGNA AQUÍ A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. QUIERO COMENTAR QUE PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA SIDO EN UN TEMA QUE SE HA PELEADO Y QUE SE HA BUSCADO, INCLUSO LEGISLADORES FEDERALES HAN PRESENTADO AMPAROS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS POR LA MALA CALIDAD DE LA GASOLINA QUE RECIBE NUEVO LEÓN. Y TODAS ESTAS SOLICITUDES HA SIDO DESECHADAS O NO HAN SIDO TOMADAS EN CUENTA POR LA AUTORIDAD DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, POR LO QUE, SI ME PERMITE DAR LECTURA A LAS DOS PETICIONES MUY CONCRETAS *– ADELANTE –* LA SETENTA SEIS LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL CIUDADANO ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACER LA GESTIONES NECESARIAS ANTE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE SE MODIFIQUE LA *NOM-016-CRE-2016* PARA QUE SE ENVÍE GASOLINA DE CALIDAD A NUEVO LEÓN EQUIVALENTE A LAS QUE SE DESTINAN AL VALLE DE MÉXICO Y A GUADALAJARA, JALISCO; Y UNA SEGUNDA, LA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA MODIFIQUE LA *NOM-016-CRE-2016* PARA QUE SE ENVÍE GASOLINA DE CALIDAD A NUEVO LEÓN EQUIPARABLE A LAS QUE SE DESTINAN AL VALLE DE MÉXICO Y GUADALAJARA, JALISCO”.

**C. PRESIDENTA**: “PREGUNTO A LA DIPUTADA PONENTE ¿SI ACEPTA ESTA ADICIÓN QUE ESTÁ PROPONIENDO EL DIPUTADO MAURO GUERRA?”.

**C. DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**: “MUCHAS GRACIAS. PRIMERAMENTE, GRACIAS A LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL POR EL INTERÉS DE APOYAR ESTE EXHORTO Y CREO QUE ES UN TEMA IMPORTANTE EL TENER GASOLINA DE CALIDAD Y POR SUPUESTO QUE ACEPTAMOS LA ADICIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA SECUNDAR EL POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA TABITA, EN EL SENTIDO QUE ENTRAMOS EN UNA ETAPA COMO BIEN LO DECÍAMOS AYER CUANDO EL COMPAÑERO HERIBERTO TREVIÑO, HABLABA ACERCA DEL COVID, QUE RESULTA Y RECOBRA UNA URGENCIA QUE LAS INSPECCIONES SE REALICEN CON PUNTUALIDAD EN LAS EMPRESAS NO SOLAMENTE QUE GENERAN NO SOLAMENTE LAS FUENTES FIJAS QUE GENERAN ALTOS CONTAMINANTES, SINO QUE ADEMÁS EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE ESTAR ATENTO CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA 172 EN VIRTUD DE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN DADO DE ALERTAS DEJÓ ATRÁS EL CONCEPTO DE MEDIR POR IMECAS Y AHORA SE MIDE POR QUE ES UNA NUEVA MEDICIÓN PARA ESTAR EN TIEMPO REAL, ENTRE COMILLAS, ES DECIR, MEDIR LAS ÚLTIMAS DOCE HORAS EN LUGAR DE MEDIR LAS ÚLTIMAS VEINTICUATRO HORAS. DE ESTA MANERA NO ESTAR QUE LA POBLACIÓN TENGA ESA OPORTUNIDAD DE ESTAR ATENTA A QUE PUEDA TOMAR MEDIDAS Y MODIFICAR SUS HÁBITOS. EL INSPECCIONAR LAS EMPRESAS SE CONVIERTE EN ESTOS MESES UNA DESAFORTUNADAMENTE UNA TENDENCIA NEGATIVA PORQUE NO LO HACEN DEJAN AL LIBRE LOS CONTAMINANTES SE LIBERAN SÁBADOS Y DOMINGOS Y NO SE SABE, POR ESO ES MUY IMPORTANTE. Y VOY RECURRIR A ESTA FRASE POPULAR QUE ETERNIZÓ JUAN GABRIEL: *“LO QUE SE VE NO SE PREGUNTA”;* Y EN LA CIUDAD ESTÁ LLENA DE CONTAMINACIÓN POR LAS EMPRESAS GRANDES Y DESAFORTUNADAMENTE NO SE LIMITA SU EMISIÓN A LA ATMOSFERA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LES VOY A EXPONER UN POSICIONAMIENTO SOBRE UNA INICIATIVA QUE VAMOS A PRESENTAR EN UN MOMENTOS, MI COMPAÑERO WALDO, Y YO Y VOY A PEDIR APOYO DE AUDIOVISUAL”.

**C. PRESIDENTA**: “SÍ CLARO, LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR QUE INSTRUYA A INFORMÁTICA PARA QUE NOS PUEDA AYUDAR PONIENDO LAS IMÁGENES SOLICITADAS EN LAS PANTALLAS”.

LA C. DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “YO SÉ QUE A ALGUNOS NO LES GUSTA QUE EXPLIQUEMOS LAS COSAS COMO SI FUÉRAMOS MAESTRAS O MAESTROS, PERO A MÍ ME PARECE IMPORTANTE EN ESTE CASO EJEMPLIFICAR PORQUÉ ESTAMOS SOLICITANDO EN ESPECIFICO ESTE CAMBIO AL CÓDIGO CIVIL. CUANDO DOS PERSONAS CONTRAEN MATRIMONIO PUES TIENEN CIERTAS RESPONSABILIDADES Y DERECHOS, NO SOLAMENTE CON LA PAREJA, SINO CON LA FAMILIA DE LA OTRA PERSONA, ES DECIR, LOS SUEGROS, LOS CUÑADOS, LAS CUÑADAS, TODOS. ESTO ES ALGO MUY BÁSICO QUE TODOS COMPRENDEMOS, PERO LEGALMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUANDO SE TRATA DE PAREJAS DEL MISMO SEXO LEGALMENTE NO ESTÁN CONTEMPLADOS EL PARENTESCO POR AFINIDAD, POR ESO ES QUE QUEREMOS HACER ESTA MODIFICACIÓN PARA QUE YA NO SE HABLE DE MUJER Y VARÓN, SINO DE PERSONAS, PORQUE NO SOLAMENTE ES UNA CUESTIÓN EMOCIONAL QUE QUEREMOS QUE SE VALORE, SINO QUE IMPLICA, IMPACTA MÁS BIEN EN ALGUNAS OTRAS CUESTIONES COMO ES: SUCESIONES, DONACIONES DE CASAS, COCHES, ETCÉTERA, QUE AHORITA ESTÁN IMPEDIDOS PORQUE NO SE RECONOCE ANTE LA LEY Y SE COMPLICA CONTRATOS, PRESTACIONES LABORALES, BENEFICIOS FISCALES, CONTRATOS Y CONCESIONES. ¿EN QUÉ CONSISTE LA INICIATIVA?, SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 294 PARA ESTABLECER LA MODIFICACIÓN PARA QUE EL PARENTESCO POR AFINIDAD NO SE CONFIGURE ÚNICAMENTE EN EL MATRIMONIO ENTRE VARÓN Y PARIENTES DE LA MUJER Y MUJER Y PARIENTES DEL VARÓN. POR LO QUE SE MODIFICARÍA COMO SIGUE: EL PARENTESCO DE AFINIDAD ES EL QUE SE CONTRAE POR EL MATRIMONIO, ES DECIR ENTRE UN CONYUGUE Y LOS PARIENTES CONSANGUÍNEOS DE OTRO, CON ESTO SE MODIFICA LA REDACCIÓN PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO QUE EL MATRIMONIO ES ENTRE PERSONAS SIN PERFILAR ÚNICAMENTE AL QUE SE DA ÚNICAMENTE ENTRE UNA MUJER Y UN VARÓN. ESTA PROPUESTA ENCUENTRA SU NECESIDAD CON BASE A LO SIGUIENTE: ENCONTRAMOS QUE LAS PERSONAS CUYO MATRIMONIO ESTÁ CONFORMADO POR PERSONAS DEL MISMO SEXO SE ENCUENTRA CON LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS: EN ASUNTOS DE DONACIONES NO PUEDEN ACREDITAR DICHO PARENTESCO LO QUE IMPOSIBILITA SUS DERECHOS A RECIBIRLAS POR EL HECHO DE QUE EL PARENTESCO POR AFINIDAD ACTUALMENTE EN NUEVO LEÓN SE ESTABLECE POR EL MATRIMONIO SOLO ENTRE EL VARÓN Y PARIENTES DE LA MUJER; Y LA MUJER Y PARIENTES DEL VARÓN. ASÍ MISMO, IMPOSIBILITA A ESTAS PERSONAS A NO GOZAR DE BENEFICIOS FISCALES DERIVADO DE LAS SUCESIONES YA QUE AL NO TENER UN PARENTESCO SON SUJETOS A UN TRATO DIFERENCIADO EN EL PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES TAMBIÉN HEMOS VISTO CASOS EN EL QUE MATRIMONIOS CONFORMADOS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO NO TIENEN ACCESO A PERMISOS O PRESTACIONES LABORALES EN EL CASO POR EJEMPLO DE UNA DEFUNCIÓN DE ALGÚN FAMILIAR DEL CONYUGUE, PORQUE LEGALMENTE NO EXISTE UN PARENTESCO POR AFINIDAD. ADEMÁS, LO QUE PRETENDEMOS CON ESTA INICIATIVA ES SENTAR LAS BASES PARA PROHIBIR QUE POR EJEMPLO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE PUEDAN PRESENTAR CASOS DE NEPOTISMO, ESTOS CASOS DE NEPOTISMOS ESTÁN OCULTOS PORQUE ESTE CÓDIGO CIVIL NO CONTEMPLA A LOS MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO, POR EJEMPLO, DIGAMOS QUE DOS MUJERES ESTÁN CASADAS LEGALMENTE Y UNA DE ELLAS PUEDE ACTUALMENTE CONTRATAR A SU CUÑADA, A SU SUEGRO, ETCÉTERA Y LA LEY NO LO VA A NOTAR PORQUE NO ESTÁ REGLAMENTADA. CON BASE A TODO LO ANTERIOR, DESEO RESALTAR QUE, EN ESTADOS COMO LA CIUDAD DE MÉXICO, COLIMA, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, MICHOACÁN, MORELOS, CAMPECHE, NAYARIT, QUERÉTARO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, YUCATÁN Y ESTADO DE MÉXICO YA EXISTEN, YA ESTÁ CONFIGURADO EL PARENTESCO POR AFINIDAD DERIVADO DE ENTRE EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS AL NO SER ESPECIFICO Y PUES FALTAN ALGUNOS ESTADOS, PERO YO CREO QUE PODEMOS IR AVANZANDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL PAÍSES COMO PERÚ Y ARGENTINA YA TIENEN ESTA DEFINICIÓN PERFILADA EN SUS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES A LA MATERIA. ES POR ELLO QUE SOLICITO SU APOYO PARA QUE ESTA INICIATIVA UNA VEZ QUE SE TURNADA A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PUEDA SER PROCESADA FAVORABLEMENTE Y SEA UN BENEFICIO PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO EN LAS PROBLEMÁTICAS QUE DESCRIBÍ EN ESTA PARTICIPACIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, ME SUMO AL POSICIONAMIENTO QUE HACE LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, EN SU MOMENTO CON LA INICIATIVA EN RELACIÓN AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO EN MATERIA DEL PARENTESCO POR AFINIDAD EN BASE A LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS. COMO TODOS SABEMOS LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA ESTABLECIDO DENTRO DE SUS CRITERIOS JURISDICCIONALES QUE NO EXISTE RAZÓN DE ÍNDOLE CONSTITUCIONAL PARA NO RECONOCER EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO, ESTE DERECHO SE ENCUENTRA GARANTIZADO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN QUE OPERAN DE MANERA TRANSVERSAL EN TODO NUESTRO MARCO NORMATIVO. DESDE LA DOCTRINA JURÍDICA LA UNIÓN DE DOS PERSONAS POR MEDIO DEL MATRIMONIO ES CONSIDERADA UNA FUENTE DE PARENTESCO POR AFINIDAD, EN ESTE SENTIDO SI NUESTRO MÁS ALTO TRIBUNAL DEL PAÍS HA CONSIDERADO EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MATRIMONIO IGUALITARIO LAS PARTICULARIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN JURÍDICA SE TIENE QUE HACER EXTENSIVO AL MATRIMONIO IGUALITARIO. ME HA TOCADO CONOCER, YO CREO QUE A MUCHOS EL ESTADO DE INDEFENSIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS CUYO MATRIMONIO ESTÁ CONFORMADO POR PERSONAS DEL MISMO SEXO, EN PARTICULAR EN TEMAS RELACIONADOS CON EL ACCESO DE DERECHOS Y PRESTACIONES LABORALES EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ALGÚN CONYUGUE POR NO TENER UN RECONOCIMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES QUE GARANTICEN SUS DERECHOS. ES MOMENTO QUE LAS INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS PÚBLICOS INICIEN UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CON UNA VISIÓN GARANTIZADA BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS. YO CREO QUE NOS HA TOCADO Y ME HA TOCADO PRECISAMENTE QUE NI JUECES AUXILIARES PUEDEN EXPEDIR UNA CARTA DE CONCUBINATO POR EL MISMO SEXO PRECISAMENTE PORQUE NO ESTÁN GARANTIZADOS SUS DERECHOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL SUSCRITO, DIPUTADO RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO QUE EL DÍA DE HOY PRESENTARÉ UNA INICIATIVA QUE PRETENDE REFORMAR EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO EXPLICAR Y QUE ME GUSTARÍA EN SU MOMENTO PODER CONTAR CON SU APOYO PARA QUE TRANSITE EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA, Y POSTERIORMENTE SER APROBADA POR ESTA SOBERANÍA. EN NUESTRO PAÍS EL DERECHO AL VOTO ESTÁ CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA QUE EN EL ARTÍCULO 35 ESTABLECE QUE LOS CIUDADANOS TIENEN LIBERTAD PARA VOTAR Y SER VOTADOS EN ELECCIONES POPULARES. ESTE DERECHO, ASIMISMO, ESTÁ RESPALDADO POR CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES. EL DERECHO HUMANO AL SUFRAGIO SE ENCUENTRA RECONOCIDO DESDE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS DE 1948 Y TIEMPO DESPUÉS, EN 1966, PRECISADO EN EL ARTÍCULO 25 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. LA ESENCIA DE ESTOS DECRETOS INTERNACIONALES ES OBLIGAR A LOS ESTADOS A GENERAR EL ANDAMIO JURÍDICO NECESARIO QUE GARANTICE A SUS CIUDADANOS LA EFECTIVA POSIBILIDAD DE EJERCER EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, EL DERECHO A VOTAR Y EL DERECHO A SER ELEGIDO. ESTA CONDICIONANTE CONLLEVA A LO SIGUIENTE, NECESARIAMENTE, LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR MECANISMOS EFICACES PARA QUE TODA PERSONA QUE TENGAN DERECHO A VOTAR PUEDAN HACERLO SIN NINGÚN TIPO DE LIMITACIÓN O SITUACIÓN QUE LOS COLOQUE EN DESVENTAJA CON SUS IGUALES. SI ACASO LA ÚNICA LIMITACIÓN REAL ES LA EDAD MÍNIMA. EN CONSECUENCIA, SE ENTIENDE QUE NO SE PUEDE LIMITAR DICHO DERECHO AL VOTO A PERSONAS EN EDAD AVANZADA Y/O CON LIMITACIONES PARA LEER O ESCRIBIR. EN ESTE CONTEXTO, NUESTRA LEY ELECTORAL ESTATAL VIGENTE CONTIENE VARIAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, ESPECÍFICAMENTE EN LO REFERENTE AL ACCESO AL VOTO EL DÍA DE LA ELECCIÓN POR PARTE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DIFICULTADES PARA LEER O CON BAJO NIVEL DE INSTRUCCIÓN. EN LA ACTUALIDAD, EN LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE USAN EN NUEVO LEÓN LA ÚNICA FORMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTENDIENTES ES MEDIANTE TEXTO O EL EMBLEMA DEL PARTIDO QUE LOS POSTULA. ESTO EVIDENTEMENTE LIMITA LA ELECCIÓN CORRECTA DE LAS PERSONAS CON DIFICULTADES PARA LEER. UNA OPCIÓN PARA MEJORAR EL SISTEMA DE VOTACIÓN ES REPLICAR EL MODELO DE LAS BOLETAS ELECTORALES UTILIZADAS EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS COMO EN PUEBLA, SAN LUÍS POTOSÍ Y QUERÉTARO EN DONDE, ADEMÁS DE LOS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SE INCLUYEN LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS CANDIDATOS Y LOS CANDIDATAS, COMO PODEMOS VERLO A CONTINUACIÓN CON ESTA BOLETA QUE LES VOY A MOSTRAR. POR ELLO ES QUE CONSIDERO INDISPENSABLE MODIFICAR LA LEY ELECTORAL DE NUESTRO ESTADO PARA QUE EN LOS SIGUIENTES PROCESOS ELECTORALES CONTEMOS CON BOLETAS MÁS INCLUYENTES QUE FACILITEN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DIFICULTADES PARA LEER Y ENTENDER LA INFORMACIÓN QUE COMÚNMENTE ES EXPUESTA EN LAS BOLETAS ELECTORALES, DE IGUAL MANERA QUE AYUDARÁ A REDUCIR LA CONFUSIÓN PRODUCTO DE CANDIDATAS O CANDIDATOS CON NOMBRES SIMILARES. UN CAMBIO ASÍ CONTRIBUIRÁ A POTENCIAR EL DERECHO HUMANO AL VOTO ACTIVO, A REDUCIR LOS ERRORES QUE IMPACTAN EN EL NÚMERO DE VOTOS ANULADOS, PERO, SOBRE TODO, FORTALECERÁ NUESTRO SISTEMA ELECTORAL Y A NUESTRO PROCESO DEMOCRÁTICO QUE TODOS DESEAMOS SEA MÁS FUERTE, AMPLIO E INCLUYENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. DE LA VOZ, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS ES UNA SITUACIÓN QUE OFENDE Y DAÑA EN LO MÁS PROFUNDO A LAS FAMILIAS, Y GENERA UN TERRIBLE IMPACTO EN LA SOCIEDAD. MÉXICO ESTÁ LASTIMADO ANTE EL DOLOR DE MILES DE FAMILIAS EN TODO EL PAÍS, QUE NO ENCUENTRAN PAZ, ALIENTO NI RESIGNACIÓN, ANTE LA PÉRDIDA DE UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES, Y CON INSTITUCIONES QUE NO HAN SABIDO UNIRSE A SU DUELO, NI A SU LEGÍTIMA BÚSQUEDA DE JUSTICIA. EN DÍAS RECIENTES, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES LOCALES QUE HAN LUCHADO EN LA BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS, COMO LA MADRE CONSUELO MORALES, ENTRE OTRAS DESTACADAS PERSONALIDADES, HAN VUELTO A LLAMAR LA ATENCIÓN EN TORNO AL RECURRENTE FENÓMENO DE LAS CARENCIAS INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTALES QUE ENFRENTAN NO SOLO DICHAS ORGANIZACIONES, SINO LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES ENCARGADAS DE ACOMPAÑARLAS EN SU DIFÍCIL CAMINO. NOS RECUERDAN QUE SOLAMENTE EN NUEVO LEÓN, QUE OSTENTA EL NADA HONROSO CUARTO LUGAR NACIONAL EN CUANTO A VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN, HAY CINCO MINISTERIOS PÚBLICOS PARA ATENDER A MÁS DE CUATRO MIL INVESTIGACIONES DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL ESTADO, Y UN EQUIPO PARA IDENTIFICACIÓN DE RESTOS, ESTO EN PODER DE LA FISCALÍA DE JUSTICIA, QUE NO PUEDE OPERAR POR FALTA DE PRESUPUESTO PARA LOS REACTIVOS. Y AHÍ ES DONDE ENFRENTAMOS EL MÁS GRANDE RETO: LA DEBILIDAD E INSENSIBILIDAD DE NUESTRAS INSTITUCIONES ANTE UN RETO QUE NO PUEDE ESCONDERSE. LA INSENSIBILIDAD SE TRADUCE NO SOLO EN LA FALTA DE ACCIÓN, SINO EN LA OMISIÓN EN LA QUE LAS OFICINAS DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO CAEN, COMO QUERIENDO EVITAR QUE SE HABLE O SE VISIBILICE ESTE GRAVE PROBLEMA DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS, MINIMIZÁNDOLO O DESDEÑÁNDOLO CON EL PRETEXTO DE QUE HAY COSAS MÁS URGENTES QUE ATENDER. DESDE AQUÍ, LO DECIMOS CON CLARIDAD: EL GRUPOS LEGISLATIVO DEL PRI ESTÁ A FAVOR DE LAS FAMILIAS, Y DE SU LEGÍTIMA BÚSQUEDA DE VERDAD Y DE JUSTICIA PARA CON SUS PERSONAS DESAPARECIDAS. LA POSTURA DE QUE NO HAY RECURSOS SUFICIENTES NI PARA LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, NI PARA LA FISCALÍA GENERAL, EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS, NO PUEDE ACEPTARSE. EL GOBIERNO ANTERIOR RECETÓ 79 VETOS A DISTINTAS LEYES Y MODIFICACIONES A LAS MISMAS, DECRETADAS POR ESTE CONGRESO. LA MAYOR PARTE DE DICHOS VETOS, ALEGABAN UNA SUPUESTA FALLA DE “SUFICIENCIA PRESUPUESTAL”, Y MUCHAS DE LAS ACCIONES SOCIALES O DE IMPACTO DIRECTO A LA POBLACIÓN QUE FUERON PLANTEADAS NO SOLO POR DIPUTADOS, SINO POR REPRESENTANTES DE TODA LA SOCIEDAD CIVIL, QUEDARON EN LA CONGELADORA, EN ESPERA DE QUE EN ALGUNA OFICINA DE GOBIERNO HUBIERA ALGO DE COMPASIÓN Y SENSIBILIDAD PARA VOLTEAR A VER, MÁS ALLÁ DE LOS VETOS, LAS CAUSAS DETRÁS DE DICHAS INICIATIVAS. SABEMOS QUE EXISTE UNA INICIATIVA PARA REALIZAR UNA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS PENDIENTE EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SIN EMBARGO, ANTICIPAMOS QUE MI GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTARÁ UNA INICIATIVA EN LA MATERIA, PARA FORTALECER ESTOS ASPECTOS TAN IMPORTANTES PARA EL ESTADO. DE AHÍ QUE ESTAMOS PLANTEANDO HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LE OTORGUE LA MÁS ALTA PRIORIDAD AL TEMA DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO, IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NO SOLO VISIBILICEN LA EXISTENCIA DE ESTE TERRIBLE FENÓMENO, SINO QUE IMPLEMENTEN ACCIONES EFECTIVAS PARA SU COMBATE Y ERRADICACIÓN, Y OTORGUEN COMPENSACIÓN DIGNA A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS. POR OTRO LADO, ESTIMAMOS CONVENIENTE HACER TAMBIÉN UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022, SE INCLUYA PRESUPUESTO SUFICIENTE NO SOLO PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, SINO TAMBIÉN PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE DICHOS ENTES PÚBLICOS IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS Y CONCURRENTES, ENTRE OTROS ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA APOYAR A LAS FAMILIAS DE LAS CIENTOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE** **ACUERDO. PRIMERO**.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LE OTORGUE LA MÁS ALTA PRIORIDAD AL TEMA DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO, EMITIENDO POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES QUE NO SOLO VISIBILICEN LA EXISTENCIA DE ESTE TERRIBLE FENÓMENO, SINO QUE SE IMPLEMENTEN ACCIONES EFECTIVAS PARA SU COMBATE Y ERRADICACIÓN. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022, SE INCLUYA PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS ASÍ COMO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE DICHOS ENTES PÚBLICOS IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS Y CONCURRENTES, CON OTROS ENTES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA APOYAR A LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE AÚN SIGUEN ESPERANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA. MONTERREY, NUEVO LEÓN. ESTÁ FECHADO AL DÍA DE HOY Y SIGNADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA. SOLICITAMOS QUE SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO”

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES SEÑORA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. QUIERO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN ESTE MOMENTO POSICIONARME PARA CON MOTIVO DE PRESENTAR UNA INICIATIVA QUE COMO BANCADA NARANJA VAMOS A ESTAR PRESENTANDO EN UN MOMENTO Y QUIERO PLATICARLES DE QUÉ CONSTA. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO ESTABLECE EN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA DETERMINANDO COMO OBLIGACIÓN DE LOS MEXICANOS Y NEOLONESES CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA. DE IGUAL MANERA EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO. POR OTRA PARTE, EL PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN HA SEÑALADO QUE LA FEDERACIÓN DEJÓ DE PERCIBIR POR CONCEPTO DE ISR Y DE IVA APROXIMADAMENTE QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS AL AÑO DERIVADO DE UNA DEFRAUDACIÓN FISCAL. RECIENTEMENTE EN NUESTRO ESTADO SE HA DADO A CONOCER POR DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES Y TAMBIÉN LOCALES ESQUEMAS DE OPERACIÓN DE EMPRESAS DENOMINADAS FACTURERAS A LAS CUALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2014 A 2019 SE LES ADJUDICARON CONTRATOS POR CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS. ASÍ, PODEMOS AFIRMAR QUE LA PRÁCTICA ILEGAL REALIZADA AL SIMULAR ACTOS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES GENERA UN GRAVE PERJUICIO AL PATRIMONIO DE NUESTRO ESTADO NUEVO LEÓN, LO CUAL SE TRADUCE EN UNA AFECTACIÓN A NUESTRA SOCIEDAD Y A TODOS LOS PROGRAMAS QUE MUCHAS VECES AQUÍ SE HA CITADO Y SE QUIEREN IMPLEMENTAR. ESTO PORQUE NO PODEMOS CONTAR CON UNA RECAUDACIÓN ADECUADA Y OBTENER RECURSOS QUE PERMITAN EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE NIÑOS, DE JÓVENES Y DE EDUCACIÓN Y DE TODOS LOS TEMAS QUE NOSOTROS NOS HEMOS PARADO A SEÑALAR DESDE ESTA TRIBUNA Y TAMBIÉN DE TRABAJO EN LAS COMISIONES. LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA AL CONTRIBUYENTE LA PRODECON HA SEÑALADO QUE LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA FISCAL ENTRE LOS CONTRIBUYENTES ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE DEBE GARANTIZARSE, POR LO QUE SE HACE EVIDENTE LA NECESIDAD DE TOMAR ACCIONES DE DEFENSA QUE PERMITAN COMBATIR LA EVASIÓN FISCAL A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES. COMO HA QUEDADO DE MANIFIESTO, LA DEFRAUDACIÓN FISCAL A TRAVÉS DE EMPRESAS FANTASMAS SE HA VUELTO EL CÁNCER DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELLO, EN ATENCIÓN AL POCO COSTO PUNITIVO QUE GENERA A ESTOS DELINCUENTES EN COMPARACIÓN CON EL GRAN BENEFICIO ECONÓMICO QUE OBTIENEN DE MANERA ILEGAL. LA INICIATIVA QUE PRESENTARÉ EN COMPAÑÍA DE LA BANCADA NARANJA TIENE POR OBJETO ENTONCES HOMOLOGAR EL TIPO PENAL CONTENIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS FISCALES, CON EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO A LA EXPEDICIÓN, ENAJENACIÓN O ADQUISICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES FALSOS, ASÍ COMO SU DIFUSIÓN POR CUALQUIER MEDIO PARA ESTOS FINES. DE IGUAL MANERA, ATENDIENDO A LOS CASOS QUE HAN EVIDENCIADO LA ALTA INCIDENCIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ESTAS CONDUCTAS DELICTIVAS, SE CONSIDERA TAMBIÉN PERTINENTE TRASLADAR AL CUERPO NORMATIVO LOCAL LA SANCIÓN CONSISTENTE EN DESTITUIR E INHABILITAR AL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE TAMBIÉN PARTÍCIPE EN ESTOS ACTOS. ASÍ MISMO, SE BUSCA OTORGAR UN MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN A LAS AUTORIDADES LOCALES, A EFECTO DE COMBATIR ESTE DELITO, PERMITIENDO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DE ESTADO, O EN SU CASO LAS TESORERÍAS MUNICIPALES, PUEDAN PROCEDER PENALMENTE. DESDE ESTA TRIBUNA, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO REAFIRMA SU COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN PARA COMBATIR ESTE CÁNCER DE CORRUPCIÓN QUE TANTO HA AFECTADO A NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS VENGO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DE LA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ Y DE LA CIUDADANA ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y OBVIAMENTE POR UN SERVIDOR. CUANDO HABLA UNO O ESCUCHA UNO HABLAR DE “CENTROS DE EXTERMINIO”, LA REFERENCIA PARA LOS QUE TENEMOS CIERTA EDAD PUES ES LA ALEMANIA NAZI; ESE PASAJE DE LA HISTORIA MUNDIAL, COMO UN PASAJE DE LA HISTORIA UNIVERSAL DE LA QUE DUDO QUE HAYA EN EL MUNDO UN SER HUMANO DEL QUE NO SE AVERGÜENCE DE SU HUMANIDAD, POR LO QUE VIVIERON Y PADECIERON ESAS PERSONAS. SIN EMBARGO, EN NUEVO LEÓN, SÍ, EN NUESTRO QUERIDO NUEVO LEÓN, HAN SIDO ENCONTRADOS SEIS CENTROS DE EXTERMINIO EN DIFERENTES LUGARES, EN DONDE SE HAN ENCONTRADO HASTA SEISCIENTOS MIL RESTOS ÓSEOS POR PARTE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ESTE PASAJE DE INSEGURIDAD QUE ESPEREMOS QUE NUNCA MÁS REGRESE A NUESTRO ESTADO. LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS FUE CREADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2014 CON EL OBJETIVO DE SER LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE EJECUTAR LOS INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES ESTATALES EN MATERIA DE AYUDA, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS. ESTA INSTITUCIÓN ENTONCES ES EN EL PAPEL LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LA JUSTICIA RESTAURATIVA, EL MODELO ALTERNATIVO DE JUSTICIA CUYO OBJETO ES REPARAR EL DAÑO CAUSADO A LA VÍCTIMA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA. LLEVARLA A CABO RECONOCE EL DAÑO NO SOLO FÍSICO, SINO EMOCIONAL Y PATRIMONIAL QUE SUFREN LAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO MEXICANO, Y EN ESTE CASO CONCRETO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, LE DEVOLVEMOS EL SENTIDO DE DIGNIDAD, DE HUMANIDAD, PERO SOBRE TODO DE PROTAGONISMO A LA VÍCTIMA, PERO ÉSTA NO SE PUEDE LLEVAR A CABO SIN LOS FONDOS SUFICIENTES. POLÍTICA PÚBLICA SIN PRESUPUESTO SUFICIENTE: ES DEMAGOGIA. CONSCIENTES DE ELLO, SE ESTABLECIÓ EN LA LEY UN FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE FONDO DEBE ESTAR INTEGRADO POR RECURSOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; LOS RECURSOS OBTENIDOS POR ENAJENACIÓN O BIENES DECOMISADOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANZAS U OTRAS MEDIDAS CAUTELARES MULTAS O SANCIONES, RECURSOS PROVENIENTES DE MEDIDAS DE REPARACIÓN DE DAÑO O DONACIONES, O APORTACIONES INCLUSIVE HECHAS POR TERCEROS, ENTRE OTROS. SI ESTE FONDO ESTUVIESE CONSTITUIDO CON LOS DOCE TIPOS DE RECURSOS QUE LA LEY SEÑALA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE LLEVARÍA A CABO DE MANERA EJEMPLAR. DESAFORTUNADAMENTE EL FONDO NO SOLO NO FUNCIONA COMO LA LEY SEÑALA, SINO QUE HA VENIDO DECRECIENDO SUSTANTIVAMENTE, NO HAY FONDOS SUFICIENTES PARA LAS VÍCTIMAS DE NUEVO LEÓN. EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN NO EXISTIÓ FORMALMENTE EL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DISMINUYÓ EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL ESTADO Y EXISTEN CONDICIONES POCO FUNCIONALES EN DONDE SE UBICA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. EL CEAP PASÓ DE TENER, ESCUCHEN USTEDES CUARENTA Y CINCO MILLONES EN EL 2015 A VEINTISÉIS MILLONES EN EL 2021. LAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PASARON DE TENER VEINTICINCO MILLONES DE PESOS A SOLO TRES MILLONES DE PESOS EN EL MISMO LAPSO. EL ESTADO TIENE LAMENTABLEMENTE MÁS DE CINCO MIL SETECIENTOS DESAPARECIDOS; CINCO MIL SETECIENTAS PERSONAS QUE NO SABEMOS EN DONDE ESTÁN QUE SON PRODUCTO DE LA VIOLENCIA EN NUEVO LEÓN; NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS SESENTA Y UN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR; MÁS DE CINCO MIL HOMICIDIOS DOLOSOS; EL CUARTO LUGAR EN FEMINICIDIOS, ENTRE OTROS MÚLTIPLES TIPOS DE VIOLENCIA. AL DISMINUIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA COMISIÓN LES NEGAMOS LA POSIBILIDAD DE JUSTICIA Y PAZ A ESTAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS, PERO NOS NEGAMOS TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PÚBLICO, NOS NEGAMOS HUMANIDAD. POR OTRO LADO, EN UNA SENCILLA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL 2019 LA AUDITORÍA SUPERIOR REALIZÓ OBSERVACIONES AL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA COMO LA FALTA DE EMISIÓN DE SU REGLAMENTO, LA FALTA DE PUBLICACIÓN DEL ORGANIGRAMA Y SU MANUAL DE OPERACIÓN ENTRE OTROS. ES NECESARIO QUE LA COMISIÓN CUENTE CON FONDOS SUFICIENTES QUE PERMITAN ATENDER DIGNAMENTE A TODAS LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO. LO QUE HOY PLANTEO, ES DARLE LA OPORTUNIDAD AL SERVICIO PÚBLICO DE MOSTRAR HUMANIDAD. LO QUE HOY PLANTEO, ES DARNOS A TODOS LA OPORTUNIDAD DE QUE, EN ESTA DEMOCRACIA DE LA INSEGURIDAD, OJALÁ EL DÍA DE MAÑANA NO NECESITEMOS ESTE FONDO, PERO HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE DARLE A LAS VÍCTIMAS EL PAPEL PREPONDERANTE EN EL COMBATE A LA INSEGURIDAD. POR ESO HOY TANTO LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ Y LA CIUDADANA ESTHER BERENICE MARTÍNEZ Y UN SERVIDOR, SOLICITAMOS A ESTE CONGRESO EXHORTAR, **NÚMERO UNO**: A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE SE INCLUYA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022 LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, A FIN DE AUMENTAR DE MANERA SUSTANTIVA EL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SU FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TODAS LAS VÍCTIMAS QUE ACUDEN A DICHA INSTITUCIÓN DEL ESTADO; **NÚMERO DOS**: LA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO PARA QUE SE ENVÍE A ESTE H. CONGRESO UN INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS DIVERSAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2019; **NÚMERO TRES**: AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DONDE SE SOLICITE LA REUBICACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO A UN INMUEBLE CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA UN TRATO DIGNO DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN Y DE LAS VÍCTIMAS QUE ACUDEN A SU ATENCIÓN. PRESIDENTA, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA OJALÁ SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO. GRACIAS PRESIDENTA Y GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, QUIERO MANIFESTAR MI APOYO AL EXHORTO QUE HA SOLICITADO MI COMPAÑERO EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, REFERENTE A LA CREACIÓN DE UN FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRAN PARTE DE MÉXICO INCLUYENDO EL NOROESTE DE NUESTRO PAÍS SIGUE AÚN BAJO LOS EFECTOS DE DIVERSAS EMERGENCIAS SOCIALES COMO LOS EFECTOS DE ACTIVIDADES DELICTIVAS OCASIONADAS POR EL NARCOTRÁFICO QUE HA GENERADO UN GRAN NÚMERO DE DOLOR Y ANGUSTIA DE FAMILIAS ANTE LA PÉRDIDA DE PERSONAS YA SEA POR EJECUCIONES O DESAPARICIONES Y AL MISMO TIEMPO LA DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS VÍCTIMAS. A NIVEL NACIONAL Y GRACIAS AL EMPUJE DE LA SOCIEDAD CIVIL SE LOGRÓ CREAR UNA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS QUE BUSCA JUSTICIA. LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO PRIMERO QUE TODAS LAS AUTORIDADES DE NUESTROS ÁMBITOS DE COMPETENCIA ESTAMOS OBLIGADOS A VELAR POR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS A PROPORCIONAR AYUDA, ASISTENCIA O REPARACIÓN INTEGRAL ACTUANDO CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS ANTE LA MENCIONADA LEY DENTRO DE LOS MECANISMOS MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY SE APLICARÁN PRINCIPIOS COMO: PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA SUPERAR LA VULNERABILIDAD DE LAS VÍCTIMAS EL ESTADO DEBERÁ IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AYUDA, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL CON EL APOYO Y COLABORACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO, INCLUIDOS LOS GRUPOS O COLECTIVOS DE VÍCTIMAS. EL OTRO DE LOS PRINCIPIOS ES PROGRESIVIDAD Y NO REGRESIVIDAD. LA AUTORIDADES AL APLICAR LA PRESENTE LEY TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LAS MISMAS Y NO PODRÁN RETROCEDER O SUPEDITAR LOS DERECHOS ESTÁNDARES O NIVELES DE CUMPLIMIENTOS ALCANZADOS. COMO BIEN SABEN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EXISTE LA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE CREAR UN FONDO ESTATAL QUE SERVIRÁ PARA AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA. ASÍ MISMO, EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 8 DE LA CITADA LEY ESTABLECE QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEBERÁN OTORGAR UN CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO LOS RECURSOS DE AYUDA QUE REQUIERA LA VÍCTIMA PARA GARANTIZAR QUE SUPERE LA CONDICIONES DE NECESIDAD QUE TENGAN RELACIÓN CON EL HECHO DE *VICTIMIZANTE*. INCLUSO EL PÁRRAFO NOVENO DEL MISMO ARTÍCULO ESTABLECE QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL DEBERÁ CUBRIR MEDIDAS DE AYUDA INMEDIATA DE ACUERDO CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CUANDO LA COMISIÓN ESTATAL LO SOLICITE POR ESCRITO EN CASO DE NO CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y COMPROMETA A RESARCIRLOS. EN ESTE SENTIDO PIDO DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA A MI DIPUTADO EL COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ, QUE EN EL EXHORTO SE INCLUYA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SE GARANTICEN EL FORTALECIMIENTO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES SUFICIENTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL 2022 PARA ESTE MISMO FIN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA**: “DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, ¿ACEPTA LA ADICIÓN QUE LE HACE LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ?”.

**C. DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: “DIPUTADA, ME PARECE QUE SERÍA UN ESPACIO DE OTRO PUNTO DE ACUERDO, PORQUE LA COMISIÓN LOCAL SOLO TIENE FONDOS LOCALES QUE ACTUALMENTE EN SU PRESUPUESTO, YO LO FIRMARÍA CON GUSTO, PERO NO HAY EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA MAS QUE FONDOS ESTATALES”.

**C. PRESIDENTA**: “ENTONCES NO ACEPTA LA ADICIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. HEMOS TOCADO VARIOS TEMAS DURANTE LA MAÑANA NOS HAN TOCADO TEMAS SUMAMENTE SENSIBLES TODOS TIENEN QUE VER CON PRESUPUESTO. EL EXHORTO LA POSTURA QUE NOS PLANTEABA EL DIPUTADO GAONA, PUES EN TODOS SENTIDOS TAMBIÉN TODOS ESTOY SEGURO QUE DEBEMOS DE APOYAR CÓMO BUSCAR INCREMENTAR LOS RECURSOS PARA QUE EL ESTADO PUEDA DAR RESPUESTA A TODAS ESTAS INQUIETUDES QUE LA SOCIEDAD PLANTEA Y QUE NOSOTROS Y TODOS USTEDES AQUÍ EXPRESAN. SE HABLÓ MUCHO DE LA PALABRA “VÍCTIMA”, HOY EN DÍA SI NO TIENEN SEGURIDAD SOCIAL EL ENFERMARTE TE CONVIERTES EN UNA “VÍCTIMA”; EN ESTOS MOMENTOS, AHORITA JUEVES, SI HACEMOS UN ESTUDIO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CUÁNTAS SEÑORAS ESTÁN AHORITA EN ESPERA DE RECIBIR CIRUGÍA POR CÁNCER DE MAMA, NOS PODEMOS ASUSTAR. LA VERDAD ES QUE EL QUE NO TIENE SEGURIDAD SOCIAL SE CONVIERTE EN UNA VÍCTIMA, EL PAÍS VENÍA AVANZANDO EN EL TEMA DEL SEGURO POPULAR CADA AÑO SE VENÍAN INCREMENTANDO, INCREMENTANDO EL NÚMERO DE ENFERMEDADES QUE PODÍAN SER ATENDIDAS, HOY EN DÍA ESO PUES SE CANCELÓ, QUE APARECIÓ OTRO SISTEMA, PERO HAY ENFERMEDADES TAN COMUNES, TAN SENTIDAS COMO EL CÁNCER DE MAMA CUANDO REQUIEREN OPERACIÓN Y QUE NO LO CUBRE; LA GENTE SE CONVIERTE, LAS SEÑORAS SE CONVIERTEN REALMENTE EN VÍCTIMAS. GRAN RETO TENEMOS NOSOTROS COMO DIPUTADOS, PRIMERO LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO QUE EL RECURSO LLEGUE ADONDE MAYOR IMPACTO SOCIAL PUEDE TENER. HABÍA QUE REVISAR PORQUE MUCHOS DE ESOS TEMAS A FINAL DE CUENTAS CAE EN LOS MUNICIPIOS O EN ALGUNOS MUNICIPIOS TODOS ESOS SISTEMAS SOCIALES. HABRÍA QUE REVISAR POR EJEMPLO EL FONDO DESCENTRALIZADO DE LA TESORERÍA A LOS MUNICIPIOS SI ES QUE HA AUMENTADO LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, CUÁNTO HA AUMENTADO EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS Y NOS VAMOS A ENCONTRAR TAMBIÉN QUE QUIZÁS ES CERO. LAS NECESIDADES SOCIALES AUMENTAN, HABLABAN DE LOS NIÑOS, NIÑAS HACE UNOS MOMENTOS LA NECESIDAD DE ATENCIÓN VA A REQUERIR DE RECURSOS. ASÍ QUE PUES TODOS ESOS TEMAS SOCIALES POR SUPUESTO QUE APOYARLOS Y COMO CONGRESO DEBEMOS DE TENER MUY PRECISOS, MUY PUNTUALES A DÓNDE VA EL RECURSO QUE LA SOCIEDAD ESTÁ DEMANDANDO PARA RESOLVER SU PROBLEMA. TOTALMENTE A FAVOR Y TAMBIÉN QUE PUES CON LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO CONGRESO DE ENFOCAR CON ATINGENCIA LOS RECURSOS HACIA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, CITANDO PARA EL VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA DIP. BRENDA LIZBETH

CORONADO RAMÍREZ. SÁNCHEZ CASTRO.

**DD # 30-SE LXXVI-21**

**JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 2021.**